CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 288 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP Y LA UNION TEMPORAL ARCADOC DL

Informe de Gestión Mensual
Servicios variables
01 al 16 de diciembre de 2024

OBJETO: Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP.

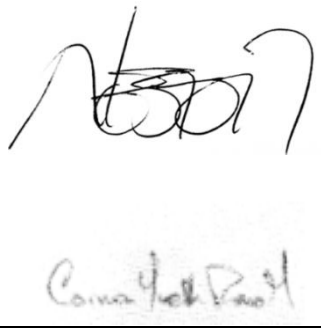
Bogotá, 18 de diciembre de 2024

Información Básica y Lista de Distribución

Información del Documento

Proyecto	FONCEP		
Nombre documento	INFORME DE ACTIVIDADES DE NOVIEMBRE DE 2024	**Versión documento**	1.0

Lista de Distribución

De	Fecha	Firma
NESTOR GIOVANNI RINCON PACHON Gerente de Logística ARCADOC DL **CARMEN YINETH RIAÑO MURCIA** Coordinadora Profesional de Archivo ARCADOC DL	18/12/2024	

Para	Acción*	Fecha	Firma
ANA DILFA PARDO SUAREZ	Revisión / Aprobación	18/12/2024	
MAGALY OTÁLORA PARDO	Revisión ítem 1,2, 3 y 4	18/12/2024	

** Acciones: Aprobación, Revisión, Archivo, Informativo, Otros (especificar)*

CONTENIDO

Informe de Gestión Mensual *1*
Servicios variables *1*
01 al 16 de diciembre de 2024 *1*
Bogotá, 18 de diciembre de 2024 *1*
Información Básica y Lista de Distribución Información del Documento *2*
1. Introducción *4*
2. Alcance *4*
3. Objetivo *4*
4. Oferta económica del proyecto *4*
5. ITEM 2. REPROGRAFÍA (FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN): *5*
6. ITEM 3. MENSAJERÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYA MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA: *10*
7.1 MENSAJERÍA ESPECIALIZADA 11
7.3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA 14
7. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. *15*
8. VALORES VIGENCIA 2024 Y FACTURACIÓN DICIEMBRE *20*

1. ***Introducción***

Entregar a la entidad el informe formal de actividades correspondiente a los servicios prestados en el mes de noviembre de acuerdo con la ejecución del contrato 288 de 2024.

Objeto	Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el procesode Gestión Documental del FONCEP.
Fecha de Inicio	08 de noviembre de 2024
Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2027
Plazo de ejecución del contrato	3 años, 1 mes y 23 días.
Supervisor	ANA DILFA PARDO SUAREZ Responsable Área Administrativa
Periodo Informe	Desde el 08 al 30 de noviembre de 2024

2. ***Alcance***

Comprende los resultados de la asistencia del equipo durante el mes de noviembre del 2024, y los resultados de cada uno de los ítems contemplados dentro del contrato 288 del 2024, que tiene por objeto: "Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP."

3. ***Objetivo***

Presentar los resultados de la gestión realizada por UNION TEMPORAR ARCADOC DL durante el mes de noviembre de 2024 de acuerdo a las obligaciones contempladas en el contrato No 288 de 2024 suscrito entre el FONCEP y ARCADOC, que a su paso sirven como soporte para el proceso de facturación del periodo correspondiente.

4. ***Oferta económica del proyecto***

El presente contrato se encuentra amparado conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y vigencias, expedidos por la responsable del Área Financiera del FONCEP.

CUADRO RESUMEN OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No	VALOR TOTAL ADJUDICADO 2024	CDP No.	VALOR TOTAL ADJUDICADO 2025	CDP No.	VALOR TOTAL ADJUDICADO 2026	CDP No.	VALOR TOTAL ADJUDICADO 2027	VALOR TOTAL ADJUDICADO POR ITEM
ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA.	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	O212020020080383990	CDP No.517 (09/08/24)	$115.687.030	CDP No.10 (09/08/24)	$730.191.000	CDP No.11 (09/08/24)	$773.256.000	CDP No.12 (09/08/24)	$816.321.000	**$2.435.455.030**
ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO)	Servicios de copia y reproducción	O212020020080585951	CDP No.518 (09/08/24)	$31.000.000	CDP No.13 (09/08/24)	$183.000.000	CDP No.14 (09/08/24)	$188.000.000	CDP No.15 (09/08/24)	$194.000.000	**$596.000.000**
ITEM 3. MENSAJERÍA ESPECIALIZADA (EXPRESA), MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA	Servicios locales de mensajería nacional	O212020020060868021	CDP No. 519 (09/08/24)	$44.000.000	CDP No.16 (09/08/24)	$248.000.000	CDP No.17 (09/08/24)	$258.000.000	CDP No.18 (09/08/24)	$269.000.000	**$819.000.000**
ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	O212020020070373129	CDP No.520 - (09/08/24)	$4.484.854	CDP No.19 (09/08/24)	$29.667.000	CDP No.20 (09/08/24)	$30.623.988	CDP No.21 (09/08/24)	$31.581.000	**$96.356.842**
VALOR TOTAL POR VIGENCIA				$195.171.884		$1.190.858.000		$1.249.879.988		$1.310.902.000	$3.946.811.872

5. ITEM 2. REPROGRAFÍA (FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN):

Cumplimiento desde el 01 al 16 de diciembre

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato No. 288 de 2024, clausula tres ítems 2 "Reprografía impresión, digitalización y fotocopiado" se desarrollaron las siguientes actividades:

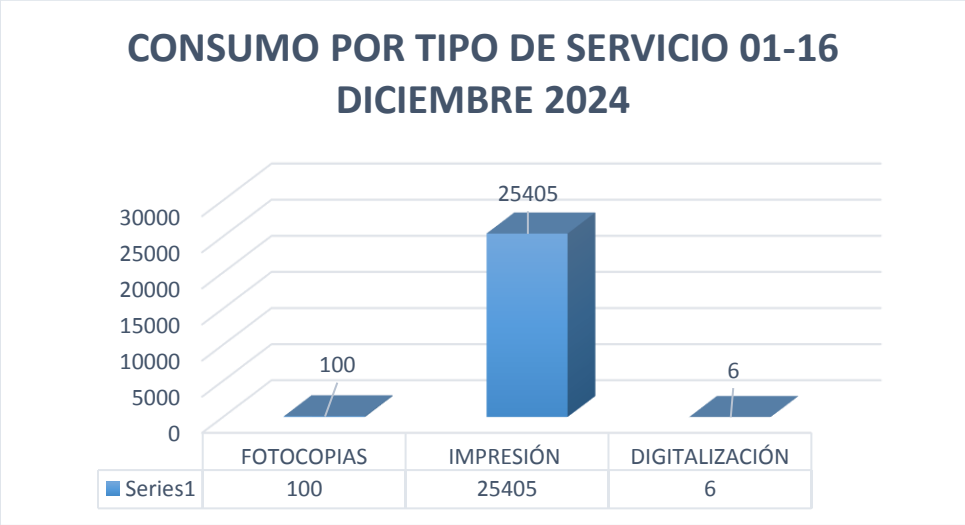
Este servicio incluye los insumos y operario y para la legalización del consumo de folios por servicios en cada uno de los servicios prestados en los centros de copiado, se deberá diligenciar y firmar el FOR- APO-GDO-026-FORMATO CONTROL SERVICIO REPROGRAFIA de control copias, en el cual se consignará de manera permanente el número de folios, persona y/área solicitante del servicio, firma del solicitante o responsable y jefe o supervisor del área quien autoriza el mismo.

Para el mes de diciembre de 2024 del periodo del 01 al 16, el reporte del consumo y las estadísticas para el fueron las siguientes:

DEPENDENCIA	REFERENCIA	CAMBIO DE TONER	SERVICIO	CONTADORES 1 al 15 DICIEMBRE 2024	FACTURACIÓN DICIEMBRE 2024
ARCHIVO DE GESTIÓN PISO 2	LSR7803438	TK 3132			
			FOTOCOPIAS	44637	13
			IMPRESIÓN	268294	6211
			DIGITALIZACIÓN	35044	0
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA PISO 2	LSR7803440	TK 3132			
			FOTOCOPIAS	125262	3
			IMPRESIÓN	741667	102
			DIGITALIZACIÓN	73911	0
DIRECCIÓN PISO 7	V697Y04375	TK 5152K			
			FOTOCOPIAS	1133	13
			IMPRESIÓN	84213	219
			DIGITALIZACIÓN	14	0
JURIDICA PISO 7	LSM7943336				
			FOTOCOPIAS	20711	0
			IMPRESIÓN	359598	1306
			DIGITALIZACIÓN	9732	0
COACTIVA PISO 6	R4L8500273	TK 3192			
			FOTOCOPIAS	24123	0
			IMPRESIÓN	342924	13184
			DIGITALIZACIÓN	62048	0
TESORERIA PISO 7	R4P1478308	TK 3182			
			FOTOCOPIAS	1215	12
			IMPRESIÓN	14444	73
			DIGITALIZACIÓN	116	0
TALENTO HUMANO PISO 5	LSM7943825	TK 3122			
			FOTOCOPIAS	101909	0
			IMPRESIÓN	77996	366
			DIGITALIZACIÓN	49702	0
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS PISO 6	LSM6X29067	TK 3122			
			FOTOCOPIAS	43903	8
			IMPRESIÓN	316128	306
			DIGITALIZACIÓN	100847	4
ADMINISTRATIVA PISO 5	LSR7803428	TK 3132			
			FOTOCOPIAS	15529	11
			IMPRESIÓN	138103	1526
			DIGITALIZACIÓN	75869	2
SEDE ÁLAMOS	RNY1101567	TK 3192			
			FOTOCOPIAS	5504	40
			IMPRESIÓN	20920	185
			DIGITALIZACIÓN	5111	0
SERVICIO AL CIUDADANO	RNY9700316	TK 3192			
			FOTOCOPIAS	83867	0
			IMPRESIÓN	1191336	1927
			DIGITALIZACIÓN	154512	0
			FOTOCOPIAS	467793	100
			IMPRESIÓN	3555623	25405
			DIGITALIZACIÓN	566906	6
					25511

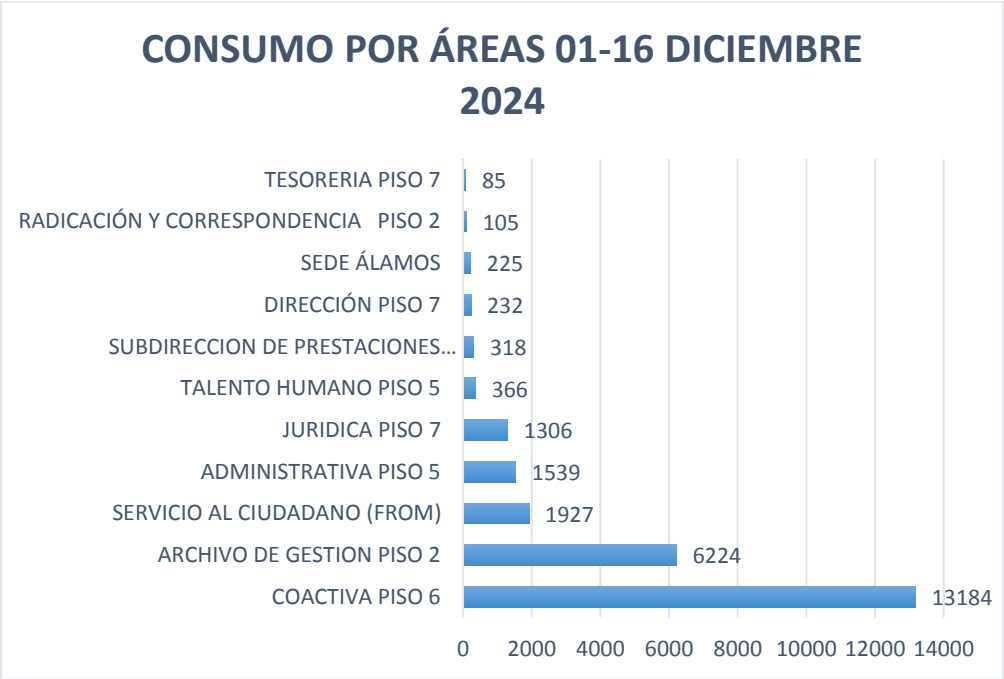
Folios por tipo de servicio

SERVICIO	No. De folios
FOTOCOPIAS	100
IMPRESIÓN	25405
DIGITALIZACIÓN	6
TOTAL	**25.511**



Folios por área

CONSUMO POR AREAS	FOLIOS
COACTIVA PISO 6	13184
ARCHIVO DE GESTION PISO 2	6224
SERVICIO AL CIUDADANO (FROM)	1927
ADMINISTRATIVA PISO 5	1539
JURIDICA PISO 7	1306
TALENTO HUMANO PISO 5	366
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS PISO 6	318
DIRECCIÓN PISO 7	232
SEDE ÁLAMOS	225
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA PISO 2	105
TESORERIA PISO 7	85
Total general	**25511**



Evidencia: INFORME DE REPROGRAFIA DICIEMBRE 2024"

Aspectos relevantes. Dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio:

Se asignaron las impresoras del servicio de reprografía según necesidades de la entidad y están distribuidas de la siguiente manera:

IMPRESORA	REFERENCIA
ARCHIVO DE GESTIÓN PISO 2	LSR7803438
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA PISO 2	LSR7803440
DIRECCIÓN PISO 7	V697Y04375
JURIDICA PISO 7	LSM7943336
COACTIVA PISO 6	R4L8500273
TESORERIA PISO 7	R4P1478308
TALENTO HUMANO PISO 5	LSM7943825
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS PISO 6	LSM6X29067
ADMINISTRATIVA PISO 5	LSR7803428
SEDE ÁLAMOS	RNY1101567
SERVICIO AL CIUDADANO	RNY9700316

SEDE	CANTIDAD	CARACTERISTICAS TECNICAS
Principal **Carrera 6 No 14-98** **Edificio Condominio Parque Santander**	**Diez (10) Fotocopiadoras multifuncionales**	**Cantidad:** Nueve (9) **Características técnicas:** ➢ Velocidad de copiada mínima 60 ppm. ➢ Alta de resolución de copiado ➢ Funcionalidad digital ➢ Impresión, digitalización y fotocopiado dúplex ➢ Trabajo pesado
		➢ Componente de larga duración que preserven el medio ambiente ➢ Software para asignación de claves por usuario ➢ Memoria mínimo 3,5 GB ➢ Diseño compacto tipo sobremesa ➢ Impresión blanco y negro ➢ Ubicación: Pisos del FONCEP **Cantidad:** Una (1) **Características técnicas:** ➢ Velocidad de copiada mínima 60 ppm ➢ Diseño compacto tipo sobremesa ➢ Componentes de larga duración que preserven el medio ambiente ➢ Impresión, digitalización y fotocopiado dúplex ➢ Memoria mínimo 3,5 GB ➢ Impresión a blanco y negro y a color ➢ Ubicación: Dirección General del FONCEP

SEDE	CANTIDAD	CARACTERISTICAS TECNICAS
Archivo Central Fotocopiadora **Transversal 93 No. 15-98** **Bodega 12-Parque Empresarial**	**Una (1) Fotocopiadora multifuncional**	➢ Rendimiento superior a 60 ppm. ➢ Alta de resolución de impresión ➢ Trabajo pesado ➢ Diseño compacto, tipo sobremesa ➢ Impresión, digitalización y fotocopiado dúplex ➢ Memoria mínimo 3,5 GB ➢ Compatible para trabajar en red con la configuración de los aplicativos utilizados en la entidad ➢ Software para asignación de claves por usuario ➢ Componente de larga duración que preserven el medio ambiente

- Se realizó la entrega de papel requerido por las dependencias para las impresiones de los documentos.
- Dar la correcta y adecuada disposición a los residuos peligrosos que se generen con ocasión a la prestación del servicio, de conformidad con las normatividades vigentes que regula la materia.

Actividades a realizar para el próximo periodo

- Continuar con la óptima prestación del servicio de reprografía para satisfacer las necesidades de los funcionarios del FONCEP.
- Realizar el seguimiento de consumo.
- Prestar el servicio a las áreas que autorice la entidad.
- Realizar el control y registro en las planillas físicas, de los consumos realizados por las áreas en cada uno de los servicios.
- Control de aprobación del servicio de reprografía mediante correo electrónico, soporte adjunto a este informe.
- Configuración de equipos de FONCEP para inicio de funcionalidad del software de reprografía.
- Continuar con la entrega de papel con previa autorización por parte del supervisor del contrato a las áreas/dependencias que requieran utilizar este servicio.

INFORME DE NOVEDADES REPROGRAFIA							
FECHA	NOMBRE	CARGO/AREA	INSIDENCIA O NOVEDAD			CANTIDAD	OBSERVACIONES
			TONER	SUMINISTRO	MANTENIMIENTO		
02/12/2024	MAYRA RICO	RADICACION		X		2	RESMAS TAMAÑO CARTA
02/12/2024	SANDRA SUESCA	JURIDICA		X		5	RESMAS TAMAÑO CARTA
04/12/2024	MARIA FERNANDA LUENGAS	COACTIVA		X		4	RESMAS TAMAÑO CARTA
05/12/2024	NICOLAS RUIZ	COACTIVA		X		1	RESMAS TAMAÑO CARTA
05/12/2024	LUISA ROJAS	COACTIVA	X			1	CAMBIO TONER TK-3132
05/12/2024	LUISA ROJAS	COACTIVA		X		4	RESMAS TAMAÑO CARTA
05/12/2024	MAYRA RICO	RADICACION		X		1	RESMAS TAMAÑO CARTA
09/12/2024	PAOLA ANDREA LEGUIZAMON	COACTIVA		X		3	RESMAS TAMAÑO CARTA
10/12/2024	JOHAN TUNARROSA	CORRESPONDENCIA		X		2	RESMAS TAMAÑO CARTA
10/12/2024	JUAN CARLOS BARROS	COACTIVA		X		1	RESMAS TAMAÑO CARTA
12/12/2024	JAVIER PARRA	ADMINISTRATIVA	X			1	CAMBIO TONER TK-3132
12/12/2024	MARIA FERNANDA LUENGAS	COACTIVA		X		3	RESMAS TAMAÑO CARTA
13/12/2024	NICOLAS MORENO	CORRESPONDENCIA				2	RESMAS TAMAÑO CARTA
13/12/2024	MAYRA RICO	RADICACION		X		1	RESMAS TAMAÑO CARTA
TOTAL						31	

- **Evidencias**
- Contadores hasta el 16 de diciembre de 2024.
- Planillas de control y registro de centro de fotocopiado diciembre 2024.
- Informe de reprografía de diciembre 2024.

6. ***ITEM 3. MENSAJERÍA ESPECIALIZADA QUE INCLUYA MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA:***

Cumplimiento del 1 al 16 de diciembre

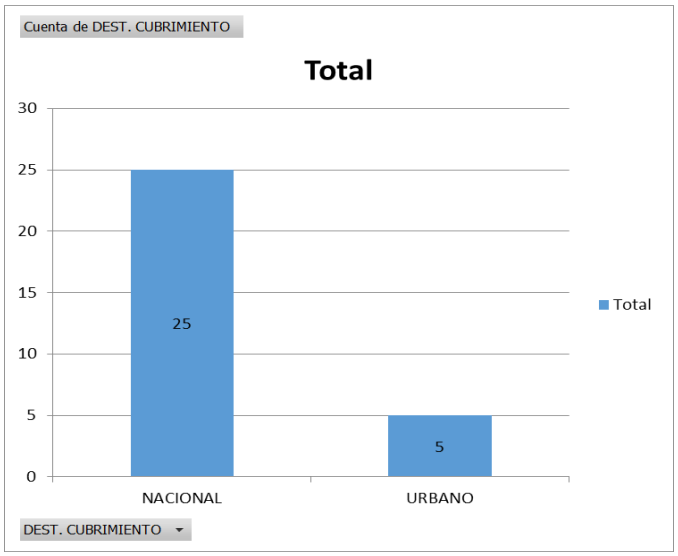
Estadística del periodo comprendido 01 al 16 de diciembre 2024.

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato No. 288 de 2024, "mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada en las diferentes áreas que requiera la entidad." se desarrollaron las siguientes actividades:

Envíos por mensajería especializada, este servicio se presta a nivel nacional y para el periodo comprendido del 01 al 16 de diciembre del 2024, las cantidades enviadas por la entidad fueron las siguientes:

7.1 MENSAJERÍA ESPECIALIZADA

DESTINO	Cuenta de ESTADO FINAL
NACIONAL	25
URBANO	5
Total general	**30**



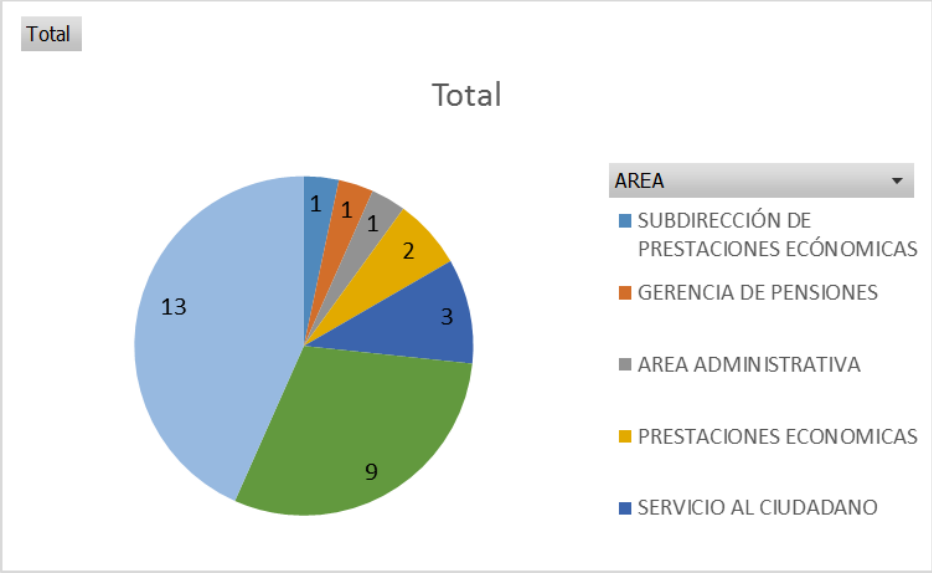
Estado de envió mensajería especializada

ESTADO	TOTAL
CUMPLIDO	28
DEVOLUCION	2
Total general	**30**

Envíos por Dependencia

Dependencia	Total
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECÓNOMICAS	1
GERENCIA DE PENSIONES	1
AREA ADMINISTRATIVA	1
PRESTACIONES ECONOMICAS	2
SERVICIO AL CIUDADANO	3
BONOS Y CUOTAS PARTES	9
JURISDICCIÓN COACTIVA	13
Total general	**30**

Lo cual nos muestra el siguiente porcentaje por dependencia:



Evidencia: INFORME MENSAJERÍA DICIEMBRE 2024"

Aspectos relevantes. Dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio

- Se cumple con las especificaciones técnicas definidas por la entidad para él envió de las comunicaciones por medio de mensajería Especializada
- Tipo de envíos: Nacional, trayecto especial y Urbano
- Se encuentran clasificados según la matriz de cubrimiento los tres tipos de destinos
- Trayecto Urbano: todos los destinos dentro de la ciudad de Bogotá
- Trayecto nacional: todos los destinos a nivel nacional a excepción de Bogotá y las zonas de difícil acceso.
- Trayecto especial: corresponde a las zonas de difícil acceso, como veredas y corregimientos.

Debido a que se encuentran en proceso de distribución los envíos relacionados anteriormente no se facturarán en este periodo hasta ser solucionados para posteriormente facturar en el siguiente mes.

Se hace el envío por mensajería especializada de las zonas periféricas de Bogotá, para optimizar los recorridos de los motorizados en la ciudad Capital y zonas de riesgo o peligro.

Aspectos relevantes. Dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio

La causal de devolución más frecuente presentada en este mes corresponde a "NO RESIDE", se adjunta base de datos donde se visualiza los envíos en mención.
Se cumplen con los tiempos de entrega establecidos en el contrato 288 de 2024, descritos así:

TIEMPOS DE ENTREGA Y DEVOLUCION				
COBERTURA		PRIORIDAD	TIEMPO DE ENTREGA EFECTIVA*	DEVOLUCION DE LA PRUEBA DE ENTREGA*
LOCAL		ALTA	EL MISMO DIA	EL MISMO DIA
		MEDIA	DE 1 A 2 DIAS	2 DIAS
NACIONAL	CIUDADES	ALTA	DE 5 A 8 DIAS	8 DIAS
NACIONAL	POBLACIONES DIFÍCIL ACCESO		DE 8 A 10 DIAS	10 DÍAS

Actividades a realizar para el próximo periodo

- Realizar el seguimiento de los envíos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad para él envió de las comunicacionespor medio de mensajería Especializada
- Seguimiento a las causales de devolución presentadas en el mes.

7.3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA

Cumplimiento 01 al 16 de diciembre de 2024

Estadística periodo diciembre de 2024

Este servicio se presta con normalidad hasta la fecha, las cantidades enviadas de notificaciones electrónicas según reporte de la firma certificadora fueron 981 envíos y previa aprobación del mismo a continuación se discrimina las cantidades reportadas para el control del cliente:

Envíos de notificaciones electrónicas por día.

FECHA DE ENVÍO	CANTIDAD DE ENVÍOS POR DÍA
02/12/2024	68
03/12/2024	80
04/12/2024	66
05/12/2024	137
06/12/2024	174
07/12/2024	1
08/12/2024	22
09/12/2024	78
10/12/2024	45
11/12/2024	109
12/12/2024	144

13/12/2024	3
14/12/2024	25
16/12/2024	29
TOTAL	**981**

Evidencia: Ver anexo CD "REPORTE CERTIMAIL DICIEMBRE 2024"

Para la prestación de este servicio se realiza por medio del correo nombrado por la entidad certimail2@foncep.gov.co .

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

Se detallan todas las obligaciones específicas y puntuales para los servicios del ítem 1, 2 y 3 en el cual se están cumpliendo por parte de ARCADOC DL Y FONCEP 2024.

A. OBLIGACIONES GENERALES:	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes, al igual que las instrucciones, lineamientos y políticas que durante el desarrollo del contrato le comunique el FONCEP por conducto del supervisor del contrato.	X		
2. Cumplir con el objeto del contrato, en condiciones de calidad y oportunidad, acorde con las obligaciones definidas.	X		
3. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el desarrollo y ejecución del contrato.	X		
4. Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el (los) supervisor(es) del mismo.	X		
5. Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales (ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar) si hay lugar a ello, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decretos 1703 de 2002,	X		

Decreto 510 de 2003 y demás normas que los adicionen, complementen o modifiquen.			
6. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato y, en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar, en el claro entendido que, entre el contratista, su personal y el FONCEP no existe ni existirá vínculo laboral alguno. El incumplimiento de estas obligaciones podrá generar al contratista la imposición de multas sucesivas y la afectación de la Garantía Única en los amparos de cumplimiento y salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.	X		
7. Constituir las garantías y mantenerlas actualizadas, acorde con los términos establecidos en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico No. 1, la oferta presentada y demás documentos que forman parte integral del contrato.	X		
8. Reportar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, contadas a partir de su conocimiento, cualquier novedad o anomalía que advierta durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato, a través de la supervisión del mismo.	X		
9. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, el objeto y la finalidad prevista en el contrato.	X		
10. Guardar total reserva de la información que por razón del contrato y desarrollo de sus actividades obtenga, dado que se entiende que esta es de propiedad del FONCEP, y sólo por expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	X		
11. Conocer y aplicar durante la ejecución de sus obligaciones contractuales y la vigencia de los certificados adquiridos, la Política de Seguridad General de la Información en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP (Resolución No. DG - 00072 del 29 de septiembre de 2022), así como el Manual de Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Código: MOI-APO-GST-001) del FONCEP.	X		
12. Acatar las instrucciones, lineamientos y políticas que durante el desarrollo del contrato le comunique el FONCEP por conducto de la Supervisión del contrato.	X		

13. Cumplir las políticas procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por el FONCEP y los lineamientos brindados por la Secretaria Distrital de Hacienda.	X		
14. No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por la entidad, para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del FONCEP.	X		
15. Responder por los documentos físicos y/o medios magnéticos que le sean entregados o que maneje en desarrollo del contrato, certificando que reposen en el archivo correspondiente.	X		
16. Suscribir los documentos que en la ejecución del contrato se requieran.	X		
17. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor, al supervisor del contrato en el momento de la terminación de éste, expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación cuando ésta última proceda. 18. Dar cumplimiento a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la Entidad en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad y deberán apoyar las políticas institucionales relacionadas con separación en la fuente y demás socializados en el PIGA, con el fin de reducir impactos ambientales negativos.	X		
19. Garantizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos que se generen durante la ejecución de la actividad, los cuales no pueden ser dejados en las instalaciones de la entidad, para lo cual se debe entregar certificado de disposición final, de ser el caso.	X		
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	X		

21. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan en desarrollo del objeto contractual.	X		
A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**CUMPLIMIENTO**		
1. Ejecutar el contrato de conformidad con los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1- Ficha técnica, así como las condiciones económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con la propuesta presentada y los ofrecimientos adicionales realizados.	X		
2. Firmar el acta de inicio y proveer la dotación al equipo de trabajo indicado en el Anexo Técnico 1.	X		
3. Proporcionar dentro de los plazos definidos en el Anexo técnico No. 1. todos los elementos y/o servicios de gestión documental, correspondencia, reprografía, mensajería y alquiler de equipos.	X		
4. Prestar el servicio de radicación teniendo en cuenta los procedimientos, instructivos y normatividad archivística vigente.	X		
5.Efectuar la gestión de los envíos de comunicaciones a nivel local y nacional, generadas desde las diferentes dependencias del Foncep, así como el cargue de las fichas de entrega en el gestor documental.	X		
6.Mantener los elementos suministrados (sillas, equipos de cómputo, escritorios, …) por la Foncep para la prestación del servicio, garantizando el buen uso y cuidado.	X		
7. Mantener actualizados los inventarios documentales de expedientes físicos, electrónicos e híbridos generados desde las diferentes dependencias del Foncep.			
8.El contratista debe informar previamente al Supervisor del contrato, los cambios de personal o cualquier novedad que se genere. Para el caso de cambio del personal, debe enviar los documentos que validen la formación académica y la experiencia para revisión y aprobación por parte de la supervisión.	X		
9.Prestar el servicio de apoyo a la gestión documental de Foncep aportando un (1) Coordinador, un (1) líder y once (11) auxiliares, con personal que cumpla con las especificaciones y condiciones señaladas en el Anexo técnico No. 1 y la propuesta de factores de calidad del contratista.	X		

10.Atender las solicitudes de gestión documental que realicen los diferentes colaboradores de Foncep, teniendo en cuenta los lineamientos archivísticos que aplique.	X		
11. Realizar el diligenciamiento de los formatos requeridos durante la ejecución de las actividades archivísticas que se generen de acuerdo a lo indicado en el Anexo Técnico 1.	X		
12. Verificar que el equipo de trabajo no porte o almacene elementos (como fósforos, encendedores, …) que pongan en riesgo la conservación integral de los archivos del Foncep.	X		
13. Garantizar el no consumo de alimentos y bebidas dentro de los archivos del Foncep por parte del equipo de trabajo, para evitar daños en la documentación de la entidad y garantizar su conservación.	X		
14. Asistir y participar en las mesas de trabajo, reuniones, capacitaciones, comités y demás eventos a los que sea citado por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto del contrato, el desarrollo de las actividades asociadas al proceso de gestión documental.	X		
15. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad y situaciones anómalas que afecten tanto el servicio como la integridad personal, laboral y de salud ocupacional del equipo de trabajo y colaboradores del Foncep.	X		
16. Diligenciar los formatos que evidencien el consumo en folios de cada uno de los equipos instalados de reprografía.	X		
17. Cumplir con las condiciones técnicas de los equipos de reprografía indicadas en el Anexo Técnico 1.	X		
18. Garantizar la disponibilidad inmediata de los insumos que se requieren para el servicio de impresión, digitalización y fotocopiado.	X		
19. Utilizar equipos de reprografía con bajo consumo de energía, que vayan acorde con el medio ambiente y en concordancia con el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de Foncep.	X		
20. Garantizar que cuenta con el personal técnico especializado para el mantenimiento de los equipos de reprografía cuando se requiera por daño o mantenimiento preventivo.	X		

21. Realizar la entrega de las comunicaciones físicas de acuerdo a los lineamientos indicados en el Anexo Técnico 1, garantizando la correcta gestión dentro de los tiempos establecidos para ello.	X		
22. Prestar el servicio de mensajería física en la ciudad de Bogotá mediante dos (2) motorizados, que cumplan con las especificaciones y condiciones señaladas en el Anexo técnico No. 1.0020	X		
23. Llevar la trazabilidad de las entregas de las comunicaciones físicas desde que se recibe para gestión hasta la entrega de las mismas, registrando en los formatos respectivos, cualquier novedad presentada.	X		
24. Garantizar el servicio continuo de la Notificación Electrónica Certificada, teniendo en cuenta las especificaciones y condiciones señaladas en el Anexo técnico No. 1.	X		
25. Realizar la instalación de los equipos de alquiler con sus respectivos insumos, para atender los requerimientos de radicación de Foncep.	X		

8. *VALORES VIGENCIA 2024 Y FACTURACIÓN DICIEMBRE*

- **ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO)**

VIGENCIA 2024			
VALOR FOLIO ANTES DE IVA	**IVA**	**VALOR FOLIO IVA INCLUIDO**	**VALOR FOLIO DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)**
$242	$46	$288	$288

Mediante acta No 01 del 12 de noviembre de 2024 se acordó lo siguiente:

VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO
$218	$41	$259

Foncep entregará únicamente hasta 730 resmas de papel tamaño carta y 220 resmas tamaño oficio:

- **ITEM 3- MENSAJERÍA ESPECIALIZADA**

SUBITEM- Mensajería especializada (Expresa), y notificación electrónica certificada en las diferentes áreas que requiera la entidad

Servicio de mensajería	VIGENCIA 2024			
	VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO	VALOR ENVIO DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)
Urbano	$7.643	N/A	$7.643	$7.643
Nacional	$9.252	N/A	$9.252	$9.252
Difícil Acceso	$25.411	N/A	$25.411	$25.411
Notificación Electrónica Certificada	$2.909	$553	$3.462	$3.462

FACTURACIÓN DE ARCADOC DL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE

1. Facturación del mes de noviembre de 2024 (Ítem 2): REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO)

La facturación del periodo correspondiente al mes de diciembre de 2024, se concilió con la supervisión del contrato. A continuación, se presentan los resultados: Pendiente por validar

Desde: 01 de diciembre
Hasta: 16 de diciembre

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VR UNITARIO (CON IVA)	VR TOTAL
ÍTEM 2. Servicio De Reprografía	25.511	$ 259	**$ 6.607.349**
		Total	**$ 6.607.349**

2. Facturación del mes de noviembre 2024 (Ítem 3): MENSAJERÍA ESPECIALIZADA(EXPRESA), MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA

La facturación correspondiente desde el 01 al 16 de diciembre de 2024, se concilió con la supervisión del contrato. A continuación, se presentan los resultados:

Desde: 01 de diciembre
Hasta: 16 de diciembre

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (con IVA)	Vr total
ÍTEM 3. Notificación Electrónica **Certificada Foncep**	981	$ 3.462	$ 3.396.222
		Total	$ 3.396.222

Desde: 01 de diciembre
Hasta: 16 de diciembre

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
ÍTEM 3. Mensajería Especializada Nacional	25	$9.252	231.300
ÍTEM 3. Mensajería Especializada Urbano	5	$7.643	$38.215
		Total	**$269.515**

ANEXOS
Soportes Documentales- Informe del 01 al 16 de diciembre 2024
Formatos Excel-Word-PDF

1. Informe Mensajería especializada diciembre 16 2024
2. Reporte Certimail 01 al 16 de diciembre 2024
3. Informe Reprografía diciembre 2024

3.1 Contadores Reprografía al 16 de diciembre 2024
3.2 Formato Control Registro Reprografía diciembre 2024
3.3 Planilla de Novedades Centro de Acopio diciembre 2024

4. Informe mensual 01 al 16 de diciembre ARCADOC DL

UNION TEMPORAL ARCADOC DL
NIT 901.887.249-1
Cra 71 19 30 Sector Montevideo
Tel: (601) 4323916
Bogotá - Colombia
drodriguez@digicomsys.com.co

Factura electrónica de venta
No. AR 6

Señores	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP		
NIT	860.041.163-8	**Teléfono**	(601) 3076200 - Ext. 000
Dirección	Cra 6 14 98	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 16:57
Expedición	26/12/2024, 16:57
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA.- 1 Coordinador	1.00	11,579,700.03
2	ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA. - 1 Lider	1.00	5,878,414.79
3	ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA. - 11 Auxiliares	1.00	37,081,140.18

Total items: 3

Total Bruto	45,831,306.72
IVA 19%	8,707,948.28
Total a Pagar	54,539,255.00

Valor en Letras:
Cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por $ 54,539,255.00

Observaciones:
Favor girar a la cuenta CTA AHORROS No. 038788568 del banco de bogotá nombre de la UNION TEMPORAL ARCADOC DL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083523668 aprobado en 20241115 prefijo AR desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9101 Actividades de bibliotecas y archivos Tarifa 9.66
CUFE: f2faa7bcb7cfc2f154da2b08fd599bbfebe08648c8b0050296664d2253b92530fc0d7fa07ff6fa10a9bc3efdec904f51

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNION TEMPORAL ARCADOC DL
NIT 901.887.249-1
Cra 71 19 30 Sector Montevideo
Tel: (601) 4323916
Bogotá - Colombia
drodriguez@digicomsys.com.co

Factura electrónica de venta
No. AR 7

Señores	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP		
NIT	860.041.163-8	**Teléfono**	(601) 3076200 - Ext. 000
Dirección	Cra 6 14 98	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 17:07
Expedición	26/12/2024, 17:07
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO) - 25511 Unidades	1.00	6,607,349.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por $ 6,607,349.00

Observaciones:
Favor girar a la cuenta CTA AHORROS No. 038788568 del banco de bogotá nombre de la UNION TEMPORAL ARCADOC DL

Total Bruto	5,552,394.12
IVA 19%	1,054,954.88
Total a Pagar	6,607,349.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083523668 aprobado en 20241115 prefijo AR desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9101 Actividades de bibliotecas y archivos Tarifa 9.66
CUFE: 9966ba92e9464740f6a441c61bf734aa6d8fbbde9a4e0c4a971a73c57af480313facc1003db2d90d9f0884b022b55d7e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNION TEMPORAL ARCADOC DL
NIT 901.887.249-1
Cra 71 19 30 Sector Montevideo
Tel: (601) 4323916
Bogotá - Colombia
drodriguez@digicomsys.com.co

Factura electrónica de venta
No. AR 9

Señores	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP		
NIT	860.041.163-8	**Teléfono**	(601) 3076200 - Ext. 000
Dirección	Cra 6 14 98	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 17:21
Expedición	26/12/2024, 17:21
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MAN - 2 Impresoras Termicas	1.00	711,227.00
2	ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MAN - Escaner rendimiento estandar	1.00	1,531,200.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintisiete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por $ 2,242,427.00

Observaciones:
Favor girar a la cuenta CTA AHORROS No. 038788568 del banco de bogotá nombre de la UNION TEMPORAL ARCADOC DL

Total Bruto	1,884,392.44
IVA 19%	358,034.56
Total a Pagar	2,242,427.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083523668 aprobado en 20241115 prefijo AR desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9101 Actividades de bibliotecas y archivos Tarifa 9.66
CUFE: cfc34fe06d7606da84e71ba649421016ca847fbc655828fdc28781f946cc6dcfaf313fc4a60dc28856ef294b9ec0e2e3

UNION TEMPORAL ARCADOC DL
NIT 901.887.249-1
Cra 71 19 30 Sector Montevideo
Tel: (601) 4323916
Bogotá - Colombia
drodriguez@digicomsys.com.co

Factura electrónica de venta
No. AR 10

Señores	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP		
NIT	860.041.163-8	**Teléfono**	(601) 3076200 - Ext. 000
Dirección	Cra 6 14 98	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 17:25
Expedición	26/12/2024, 17:25
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ITEM 3- MENSAJERIA ESPECIALIZADA - Notificacion electronica certificada 981 unidades	1.00	3,396,222.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones trescientos noventa y seis mil doscientos veintidos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por $ 3,396,222.00

Observaciones:
Favor girar a la cuenta CTA AHORROS No. 038788568 del banco de bogotá nombre de la UNION TEMPORAL ARCADOC DL

Total Bruto	2,853,968.07
IVA 19%	542,253.93
Total a Pagar	3,396,222.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083523668 aprobado en 20241115 prefijo AR desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9101 Actividades de bibliotecas y archivos Tarifa 9.66
CUFE: bf45865fb945ac885ac6fe4450297c6341391eaf35f8252f441c39ee5122739b32a644aebf1c47a9f27ce5b6313e959b

UNION TEMPORAL ARCADOC DL
NIT 901.887.249-1
Cra 71 19 30 Sector Montevideo
Tel: (601) 4323916
Bogotá - Colombia
drodriguez@digicomsys.com.co

Factura electrónica de venta
No. AR 11

Señores	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP		
NIT	860.041.163-8	**Teléfono**	(601) 3076200 - Ext. 000
Dirección	Cra 6 14 98	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 17:28
Expedición	26/12/2024, 17:28
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ITEM 3- MENSAJERIA ESPECIALIZADA - 2 Motorizados	1.00	8,389,548.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ocho millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por $ 8,389,548.00

Total Bruto	7,050,040.34
IVA 19%	1,339,507.66
Total a Pagar	8,389,548.00

Observaciones:
Favor girar a la cuenta CTA AHORROS No. 038788568 del banco de bogotá nombre de la UNION TEMPORAL ARCADOC DL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083523668 aprobado en 20241115 prefijo AR desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9101 Actividades de bibliotecas y archivos Tarifa 9.66
CUFE: 1333e958f3e516e4ad745ada548974fbc899c461037cd0cc68dc7b22d46e8c267225b63e6f14465cb1cd6820cfab840f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIGICOM SYSTEM CORPORATION S A
830.146.124-3
AV CALLE 26 69 76 TO 3 PISO 3
(601) 3232571
Bogotá - Colombia
jmunoz@digicomsys.com.co

Factura electrónica de venta N°. D 3172

Cliente: Fondo de prestaciones económicas, cesantias y pensiones-FONCEP
Nit: 860.041.163-8
Teléfono: (601) 3199899 - Ext. 000
Dirección: CR 9 70 69
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: contabilidad@foncep.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 16:51
Expedición	26/12/2024, 17:21
Vencimiento	25/01/2025
Vendedor	Dilsmarivel Vega
Centro de costo	6107
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	60-01-004	Mensajeria nacional	25.00	231,300.00	0 %	231,300.00
2	60-01-008	Mensajeria Urbano	5.00	38,215.00	0 %	38,215.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Doscientos sesenta y nueve mil quinientos quince pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-25 por $ 269,515.00

Total Bruto	**269,515.00**
Total a Pagar	**269,515.00**

Observaciones:
SERVICIO MENSAJERIA DICIEMBRE 2024 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 288 de 2024

Orden de compra: -

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764065483941 aprobado en 20240213 prefijo D desde el número 2671 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas Tarifa 9.66
CUFE:
dec5611f70bae7fc46d92a7fa63076d03d1d55bc9410472d30ca60acdfe5f66de2d0a0470564e4382d331ce2ae9f827a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, DIDIER MATTA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.771.850 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal, manifiesto que la empresa DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A., identificada con el NIT 830.146.124-3, según información suministrada por el señor JUAN MANUEL CANTOR MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía no. 79.701.090, en su calidad de representante legal, ha cumplido con sus obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas salud, pensión y riesgos profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de Ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Articulo 50 y Ley 828 de 2005 Articulo 1. Dentro del periodo de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

DIDIER MATTA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 150618-T



Antes de imprimir, por favor compruebe que es necesario hacerlo.
Se puede vivir dos meses sin comida y dos semanas sin agua, pero sólo se puede vivir unos minutos sin aire. La tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos. Piensa verde.

ARCADOC

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2024

A QUIEN INTERESE

Por medio del presente documento me permito certificar en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL ARCADOC DL**, con nit No. **901.887.249-1**, ha cumplido con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,



Nombre: GERARDO VELEZ ALDANA
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: C.C. 7546319 de Armenia (Quindio)
UNION TEMPORAL ARCADOC DL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

79.771.850

NUMERO

MATTA RODRIGUEZ

APELLIDOS

DIDIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

25-JUL-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVA BEATRIZ HENAO LOPEZ

A-1500113-45135242-M-0079771850-20050826 01562 0523GN 02 1751723845



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150618-T

DIDIER
MATTA RODRIGUEZ
C.C. 79771850
RESOLUCION INSCRIPCION 179 FECHA 03/06/2010
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161106



FIRMA DEL TITULAR 75575

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E8C7CF9F36E05005

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIDIER MATTA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79771850 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 150618-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *